

DECRETO REGISTRADO N.º 1878 /

CONCON, 26 JUL 2022

**LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. Decreto Registrado N°2556 de fecha 30 de diciembre de 2021, en donde se Acepta la Renuncia Voluntaria del Funcionario Hugo Soto Cárdenas, Rut 6.468.049-8, a contar del 01 de enero de 2022.
5. Correo electrónico recibido de la SUBDERE de fecha 20 de julio de 2022 en donde se solicita complementar Decreto Registrado indicando los 42 años de servicio del exfuncionario Hugo Soto Cárdenas, Rut 6.468.049-8.
6. Certificado Siaper donde indica que Don Hugo Soto Cárdenas es Funcionario Municipal desde el 01 enero 1980 hasta el 31 de diciembre 2021.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTÉSE**, Decreto Registrado N°2556 de fecha 30 de diciembre de 2021, en el punto 1 debe complementarse que el funcionario a cumplido 42 años de servicio en el sector municipal siendo la fecha de ingreso al servicio de forma ininterrumpida desde el 01 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 2021.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



FRV/SAC/MRV/mgg
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado